

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 2275 /84.-

V I S T O:

El expediente Nº 030-P-HCD/84, caratulado: "PICUN PEÑI / s/nombre de GREGORIO ALVAREZ a plazoleta de esta ciudad"; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 luce una nota de la Agrupación Nativos Norteros del Neuquén "Picún Peñi", por la que solicita la designación / con el nombre de "Doctor GREGORIO ALVAREZ" de la Plazoleta que dá / al río Neuquén en la extremidad Noreste de la Plaza de las Banderas.-

Que fundamentan su pedido en la circunstancia de que tan distinguido ciudadano celebrará sus 95 años de edad el día 28 del / corriente mes, oportunidad que se considera propicia para rendirle un merecido homenaje en vida en reconocimiento a su valía como /// científico y ciudadano neuquino.-

Que así lo entendió también la Comisión Interna de Obras Públicas que mediante su Dictámen Nº 276/84 de fs. 4 recoge la inquietud de la agrupación recurrente, considerando tal homenaje como un acto de estricta justicia hacia uno de los hijos dilectos // del Neuquén.-

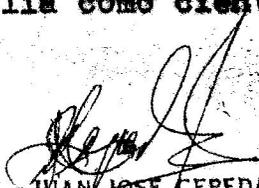
Por ello y lo dispuesto por los artículos 204 inciso a) / de la Constitución Provincial y 129 inciso a) de la Ley Nº 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) DESIGNASE con el nombre de "Doctor GREGORIO ALVAREZ" / - - - - - a la Plazoleta que dá al río Neuquén en la extremidad Noreste de la Plaza de las Banderas, como justiciero homenaje que / se le rinde en vida a tan preclaro ciudadano en reconocimiento a / su valía como científico y ciudadano neuquino.-


JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

//..

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén
Honorable Concejo Deliberante

- 2 -

ARTICULO 2º) ENCOMIENDASE al Departamento Ejecutivo la adquisición
- - - - - y colocación de una placa testimonial de esta disposi
ción, en el lugar indicado en el artículo anterior.-

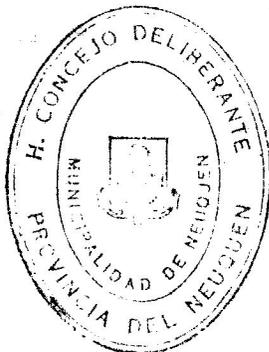
ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE /
LA CIUDAD DE NEUQUEN A LOS NUEVE (9) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1984).(EXPTE.Nº 030-P-84).--

ES COPIA

FDO: GIULIANI
FALLETI


JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



ORDENANZA MUNICIPAL N°	8275
PRCULGADA POR DECRETO N°	1534/19 84
XPTE N°	030-P-84 (H.C.D.)
CBS.:	